

Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

ACTA ENTREGA-RECEPCION DE OBRA

En Jocotepec, Jalisco; siendo las 12:00 horas del día 27 de Diciembre del 2016, comparece el C. Ing. **Ernesto Marcelino Ituarte Dávalos** representante legal de la empresa **CEMERAMA S.A. DE C.V.** en su carácter de **"EL CONTRATISTA"**, así como comparecen los C.C. Ing. **J. Guadalupe Ibarra Ramírez** e Ing. **Juan Manuel García Escoto**, en sus caracteres de Supervisor de Obra y Director de Obras Publicas respectivamente, como representantes en este acto del **MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, en su carácter de **"EL CLIENTE"**, con referencia al contrato de obra a Precios Unitarios, que se indica en este documento, de la obra que se localiza en la Cabecera Municipal, ubicada en el Municipio de Jocotepec, Jalisco; y con el objetivo de realizar la **"Entrega-Recepción"** física de las obras ejecutadas encomendadas a **"EL CONTRATISTA"** en los términos de la declaración 1, inciso 1.2) del contrato de obra a precios unitarios número **GMJ-017COP/2016** de fecha **09 de Noviembre de 2016**, consistente en la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE DEGOLLADO ORIENTE DE C. NICOLÁS BRAVO A MATAMOROS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO"**, la cual se ha venido supervisando por parte de **"EL MUNICIPIO"**, tanto su ejecución como su avance de conformidad al programa y especificaciones de obra señalada en el contrato de obra, por lo que en este momento y no teniendo ningún inconveniente por parte de **"EL CLIENTE"** recibe la obra ejecutada contratada descrita en este momento.


FIRMAN DE CONFORMIDAD

"POR EL CLIENTE"

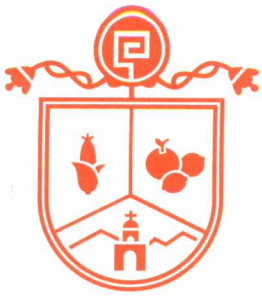

ING. J. GUADALUPE IBARRA RAMIREZ
SUPERVISOR DE OBRA


ING. JUAN MANUEL GARCÍA ESCOTO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

"POR EL CONTRATISTA"


ING. ERNESTO MARCELINO ITUARTE DÁVALOS
REPRESENTANTE LEGAL
CEMERAMA S.A. DE C.V.





Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

Municipio de Jocotepec, Jalisco. Dirección de Obras Públicas



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. GMJ-017COP/2016

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día **28 de diciembre de 2016**, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Hidalgo Sur No.187, segunda planta, Zona Centro, de Jocotepec, Jalisco, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

En representación de **El Municipio**: el Ing. **Juan Manuel García Escoto**, en su carácter de Director de Obras Públicas, así como el Ing. **Ernesto Marcelino Ituarte Dávalos** en su carácter de Representante Legal de la empresa CEMERAMA S.A. de C.V. respectivamente, en lo sucesivo **El Contratista**.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, 170, 171 de su Reglamento, y la cláusula Trigésima Novena del contrato No. **GMJ-017COP/2016**, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: **GMJ-017COP/2016**

Fecha de formalización: **09 de Noviembre de 2016.**

Objeto del Contrato: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE DEGOLLADO ORIENTE DE C. NICOLÁS BRAVO A MATAMOROS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO”**

Monto original del contrato: **\$ 2, 623,234.52 IVA incluido.**

Plazo de ejecución contractual: **50 días naturales.**

Fecha de inicio según contrato: **11 de Noviembre de 2016**

Fecha de terminación según contrato: **31 de diciembre de 2016**

II.- Modificaciones.

No se presentó ninguna modificación al proyecto, en cuanto al diseño del mismo, solo vario la volumetría de algunos conceptos.



Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

Municipio de Jocotepec, Jalisco. Dirección de Obras Públicas



III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por **El Contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **El Municipio** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende Del al	Monto estimado:	Monto acumulado:
Anticipo	15 de Noviembre de 2016		\$655,808.62	\$655,808.62
01 uno	30 de Noviembre de 2016	12 al 29 de noviembre de 2016	\$651,257.30	\$ 1,307,065.92
02 dos	09 de Diciembre de 2016	30 de noviembre al 08 diciembre de 2016	\$ 604,968.97	\$ 1,912,034.89
03 tres	15 de Diciembre de 2016	09 al 14 diciembre de 2016	\$ 513,539.69	\$ 2,425,574.58
04 cuatro (finiquito)	26 de diciembre de 2016	15 al 26 diciembre de 2016	\$ 197,660.46	\$ 2,623,235.04
Total:				\$ 2,623,235.04

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

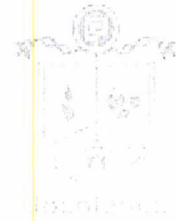
De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 1401-001205 expedida por BERUMEN FIANZAS Y SEGUROS S.A. DE CV. para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **El Municipio**, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo manifieste por escrito, y no hubiere presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Representante Legal, **Ing. Ernesto Marcelino Ituarte Dávalos**, a nombre y representación de **CEMERAMA, S.A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **El Municipio**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **GMJ-017COP/2016**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **El Municipio**.



Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

**Municipio de Jocotepec, Jalisco.
Dirección de Obras Públicas**



Con fundamento en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **El Contratista** deberá presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos ante **El Municipio**, en la Dirección de Obras Públicas, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al periodo que los mismos indiquen, en el entendido que transcurrido dicho plazo, precluye en el derecho del contratista para reclamar dicho ajuste.

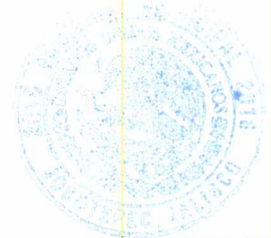
MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.

El Municipio y **El Contratista** manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a realizar posteriormente alguna reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 12:30 horas del día **28 de diciembre de 2016**, en la Ciudad de Jocotepec, Jalisco, levantándose la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por El Municipio

Ing. Juan Manuel García Escoto
Director de Obras Públicas
Del municipio de Jocotepec, Jalisco.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Por El Contratista

Ing. Ernesto Marcelino Ituarte Dávalos
Representante Legal
CEMERAMA S.A. de C.V.

